



05

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

SERIE **SOMOS IEM**

Temas Didácticos de Divulgación Institucional

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral

Lic. Luís Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva

Representantes de partidos políticos acreditados ante el IEM

Partido Acción Nacional

Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez - Propietario
Licda. Ana María Ceja Calderón - Suplente

Partido Revolucionario Institucional

Lic. Alfonso Villagómez León - Propietario
Lic. Oscar Rodolfo Rubio García - Suplente

Partido de la Revolución Democrática

Lic. David Alejandro Morelos Bravo - Propietario
Lic. José Luis García Sandoval - Suplente

Partido del Trabajo

Lic. José Eduardo Díaz Antón - Propietario
Lic. Salvador Rodríguez Coria - Suplente

Partido Verde Ecologista de México

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano - Propietario
Mtro. Juan Antonio Color Vázquez - Suplente

Partido Movimiento Ciudadano

Licda. Adanely Acosta Campos - Propietaria
Lic. Job Antonio Meneses Eternod - Suplente

Partido MORENA

Lic. David Ochoa Baldovinos - Propietario
Lic. Juan Carlos Oseguera Cortés - Suplente

Partido Encuentro Solidario

Lic. Edson Valdés Girón - Propietario
Lic. Andrés Martínez Hernández - Suplente

Partido Redes Sociales Progresistas

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras - Propietario
C. Eduardo Calderón Juárez - Suplente

Partido Fuerza por México

Licda. Bárbara Merlo Mendoza - Propietaria
Lic. Ricardo Carrillo Trejo - Suplente

El Instituto Electoral de Michoacán es un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.



Somos

IEM

PRESENTACIÓN



La presente sección permite identificar de manera clara y sencilla las atribuciones que corresponden al **Comité** y la **Coordinación de Transparencia**. A través de ellas se cumple con la obligación primordial de reconocer el acceso a la información pública bajo los principios de la máxima publicidad, destacando con ello el cumplimiento a la obligación de rendir cuentas y transparentar el trabajo de quienes integran este Órgano Administrativo Electoral.

Con la visión de la transparencia como elemento sustancial de la democracia, las responsabilidades de la Coordinación y el Comité se cumplen y se hacen públicas de forma clara, accesible y veraz, siempre con la visión de cumplir con este derecho humano consagrado, con una visión duradera y a largo plazo.

Por tanto, y con la intención de acercar a las y los

ciudadanos al Instituto Electoral de Michoacán y las áreas que lo integran, en este caso las responsables de cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia, en el siguiente cuadernillo podrás conocer de manera sucinta la forma en que funciona dicha área y adentrarse un poco a su conformación.

Siempre será de interés y prioridad para quienes integran el Instituto que las y los ciudadanos se acerquen a este órgano a través de todas o cualquiera de las vías institucionales que lo conforman, como lo es la página oficial **iem.org.mx**, la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en nuestras instalaciones y los correos institucionales, en este caso info@iem.org.mx, medios a través de los cuales siempre mantendremos un diálogo abierto y permanente con quien así lo requiera.

Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez

Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información

¿Qué es la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información?

La **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información** del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) es un área que trabaja de manera coordinada y bajo la supervisión del **Comité de Transparencia** de este órgano, para garantizar el impulso de la **máxima publicidad** y el cumplimiento de sus atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como el ejercicio de los **derechos ARCO** (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de las y los ciudadanos.

A través de esta Coordinación se cumple con las **obligaciones establecidas** en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, así como de la

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de tal manera que se atiende los requerimientos del órgano garante en materia de transparencia del estado.

► **La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información proporciona a la ciudadanía acceso a la información de su interés de una manera simple y eficiente.**





¿Por qué es importante su labor?

Mediante el trabajo de la Coordinación se invita y fortalece el acercamiento de las y los ciudadanos y se permite al Instituto Electoral de Michoacán acercarse a un ejercicio de gobierno abierto, al tiempo que se provee de una plataforma visible que pone el trabajo

de este Instituto accesible a quien lo desee.

También se promueven actividades para el manejo y la protección de los datos personales, así como el ejercicio de los Derechos ARCO.

¿Qué hace la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información en general?

La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información se encarga de **recibir** y **tramitar** las **solicitudes de acceso a la información**, así como de auxiliar a los solicitantes en el llenado de las mismas.

Además, promueve la protección de los **datos personales**, el ejercicio de los derechos ARCO, la capacitación, actualización y permanente seguimiento a las novedades en materia de transparencia de las y los integrantes del IEM, de la Coordinación, así como de las y los ciudadanos.

Como parte de sus funciones organiza actividades de capacitación dirigidas a la militancia de partidos políticos y las personas que laboran en el IEM para que conozcan la importancia de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales.



¿Cómo está organizada nuestra área?

La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información depende directamente de la Presidencia del IEM. Es supervisada por el Comité de Transparencia en los términos de la normativa aplicable y actualmente está integrada por una persona titular de la Coordinación, dos profesionales A y un técnico C.

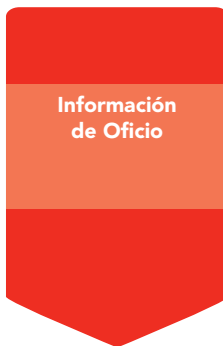
► La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información elabora e implementa esquemas para la protección de datos personales como los avisos de privacidad, el sistema integral de protección de datos personales, entre otros.

¿Qué actividades principales realiza?

Para generar un espacio de diálogo abierto en el que la ciudadanía se involucre con la autoridad administrativa electoral, esta Coordinación realiza las siguientes actividades:



Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento al derecho de la ciudadanía de acceder a la información que genera este órgano.



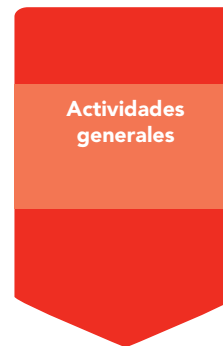
Atiende la obligación de publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones específicas y comunes del IEM como sujeto obligado.



En este rubro se encuentran las actividades, herramientas e instrumentos implementados para dar certeza a las personas titulares de la información, que sus datos estarán a salvo.



Promueve la publicación de documentos en la página oficial, se elaboran y publican infografías para hacer más accesible el conocimiento a la ciudadanía, así como se promueve la traducción de éstas a lengua purépecha para generar espacios de comunicación más empáticos con las comunidades indígenas.

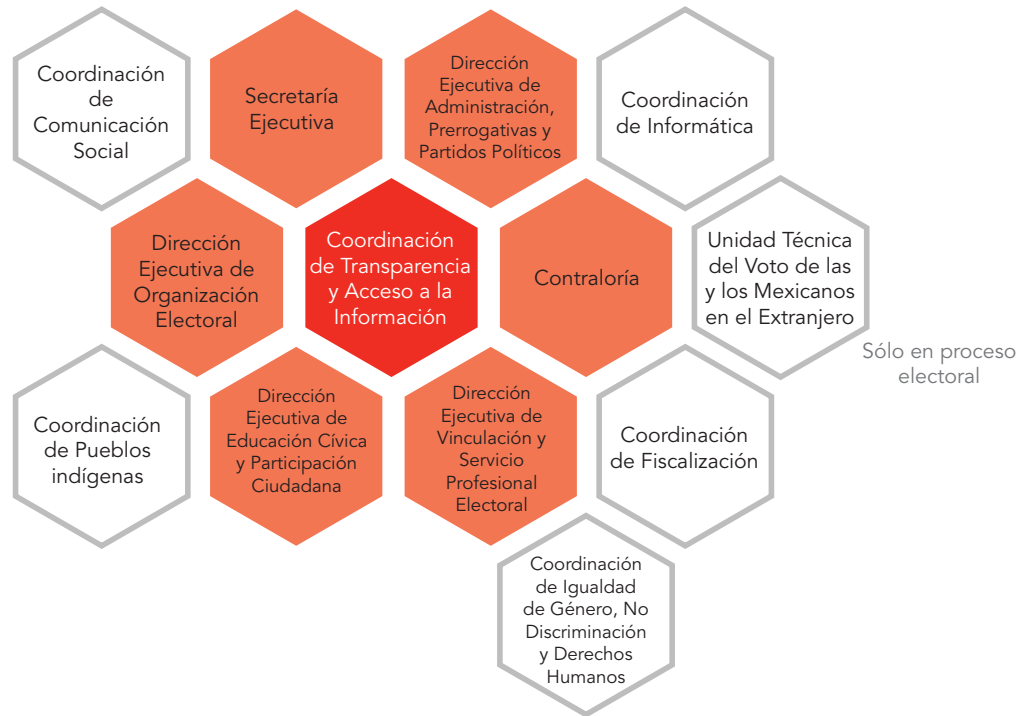



Aquí se detallan las acciones procedimentales y técnicas que permiten el ejercicio de la actividad diaria de la Coordinación y que no por ello son menos relevantes.

¿Qué otras áreas apoyan y cómo?

A la Coordinación de Transparencia la apoyan todas las áreas del Instituto, ya que son precisamente ellas quienes generan la información necesaria para dar

respuesta tanto a las **solicitudes recibidas**, así como para el cumplimiento a los requerimientos de información hechos por el órgano garante de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

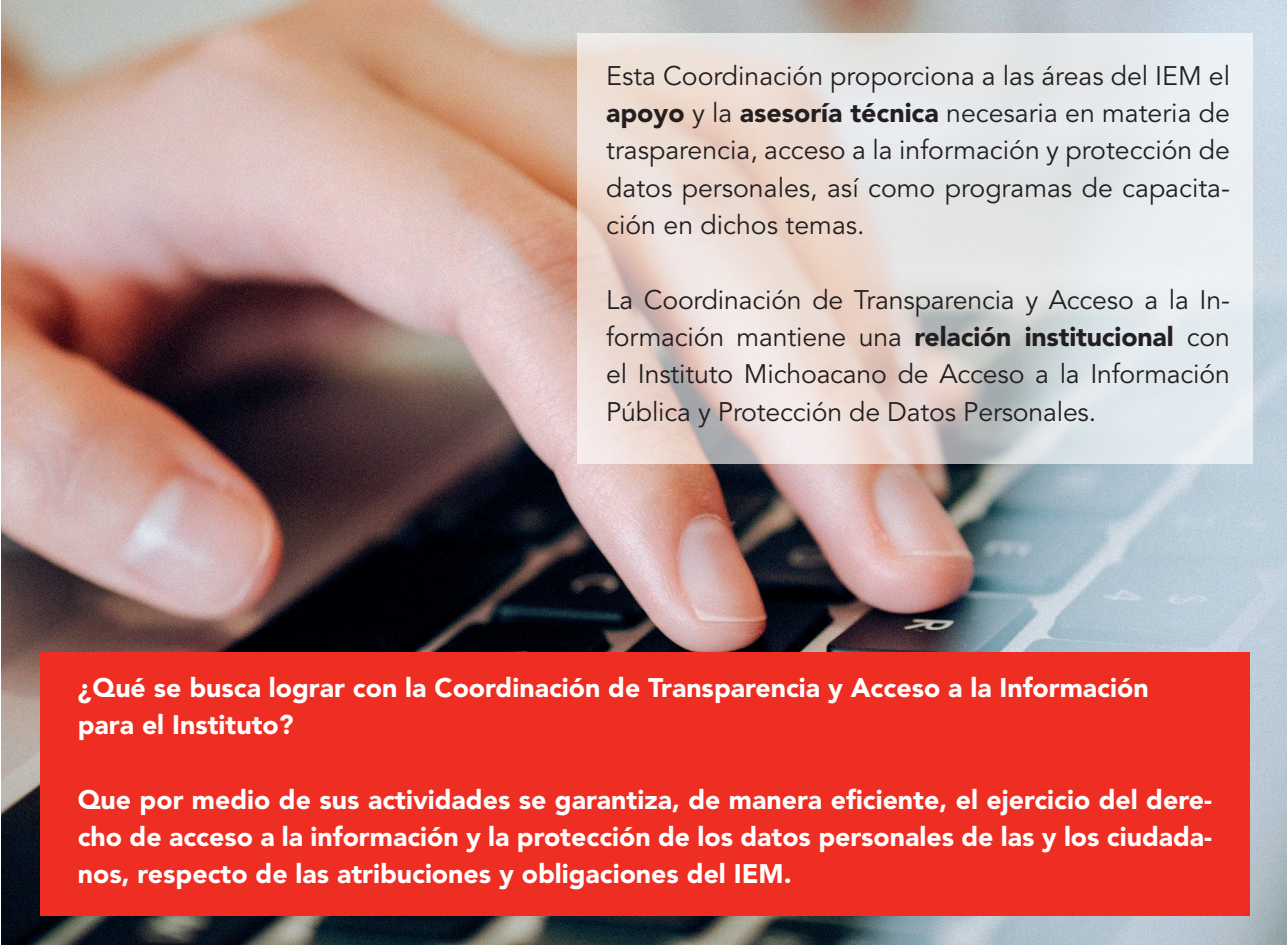




¿Por qué es importante que la ciudadanía conozca la labor de esta área?

La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información genera un **espacio de diálogo abierto** en el que las y los ciudadanos se involucran con la autoridad administrativa electoral, con su organización interna y con su manejo de recursos públicos.

➤ Es una de las pocas áreas cuya labor está permanentemente observada por un órgano externo, imparcial y objetivo (Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, IMAIP), que tiene como finalidad la protección de los derechos de los y las ciudadanas en materia de transparencia y protección de datos personales, dando certeza al funcionamiento de la Coordinación y, consecuentemente, del Comité de Transparencia.



Esta Coordinación proporciona a las áreas del IEM el **apoyo** y la **asesoría técnica** necesaria en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como programas de capacitación en dichos temas.

La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información mantiene una **relación institucional** con el Instituto Michoacano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

¿Qué se busca lograr con la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información para el Instituto?

Que por medio de sus actividades se garantiza, de manera eficiente, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales de las y los ciudadanos, respecto de las atribuciones y obligaciones del IEM.

Marco normativo de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.
- Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del IEM.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.
- Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Protección de Datos Personales.
- Reglamento para la Clasificación y Desclasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas del IEM.



Somos

IEM

Junta Estatal Ejecutiva

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaría Ejecutiva

Mtra. Norma Gaspar Flores

Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos
Políticos

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Comité Editorial

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Presidenta

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Integrantes

L.C.C. Víctor E. Rodríguez Méndez

Secretario Técnico

Apoyo fotográfico:

Coordinación de Comunicación Social

La Serie **Somos IEM** | Temas Didácticos de Divulgación Institucional © 2021
es una edición del Instituto Electoral de Michoacán, realizada bajo
el cuidado y supervisión del Comité Editorial.

Redacción, diagramación y diseño gráfico
L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez





El Instituto Electoral de Michoacán, a través del Comité Editorial, te da la más cordial bienvenida a los contenidos de esta publicación digital de cuadernillos de divulgación en el que conocerás el trabajo que realizan las diferentes áreas que integran este Instituto.